



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas. <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez</i> Ejemplar: 60 pesetas      :—:      De años anteriores: 150 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>		<b>Miércoles 22 de junio</b>	<b>Número 141</b>

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, se ha elaborado un trabajo, con el fin de coordinar y agrupar las distintas actuaciones, en materia de eliminación de residuos sólidos, en nuestra provincia.

Dicho trabajo, publicado bajo la denominación de «Corrección del impacto ambiental de los residuos sólidos urbanos: Avance del Plan Director Regional», la Diputación ha estimado que debe ponerse a disposición de los municipios burgaleses, por si pudiera ser de su interés este Servicio, y para ello, se publica el presente anuncio, con el fin de que aquellos Ayuntamientos que deseen conocer y examinar el contenido del citado trabajo, pueden hacerlo durante un plazo de quince días, a partir de esta fecha, en la Secretaría General de la Excelentísima Diputación Provincial, pudiendo hacer sugerencias durante ese plazo y cinco días más.

Burgos, mayo de 1988. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

#### Sección de Contratación

##### Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico

favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Contratista: José Luis García Grinda.

Asunto: Lote núm. 1, Convenio 1979. — Lote n.º 1, Convenio 1980.

Dirección: C./ Argensola núm. 6, 4.º; Of. 1, 28004-Madrid.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 21 de mayo de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

4344.—1.500,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Contratista: Aurelio Pérez García.

Dirección: Paseo de Los Cubos, 6, 3.º A, 09007, Burgos.

Obra: División de Talleres y Almacenes en el Hospital Provincial.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del con-

trato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 7 de junio de 1988. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario General, Julián Agut Fernández-Villa.

4345.—1.500,00

### Delegación de Hacienda

#### Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales de Burgos

Por medio del presente, se notifica que por el señor Administrador de esta Aduana, se ha dictado resolución en el expediente de falta reglamentaria por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, arts. 1 y 10, relativos al titular del vehículo cuyo domicilio se desconoce y que se relaciona, con expresión de la sanción recaída, comprendido en el núm. 1 del apartado 4.º del art. 341 bis de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas en relación con el art. 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1.814/64, de fecha 30 de junio de 1964.

Expediente: BU-8/87; Titular del vehículo: Carlos Carvalho; Sanción: 15.000 pesetas.

El importe de la multa ha de ser ingresado en la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, c/c. número 3110/105/000001-4, a nombre de Administración de Aduanas. Derechos del Estado o en la Caja de Aduana de Villafría (Burgos), en el plazo fijado por el art. 20 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979 de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo se pone en conocimiento que puede interponer reclamación económico-administrativa de conformidad con el art. 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, ante el Tribunal de esta provincia, en el plazo de quince días.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Burgos, 27 de mayo de 1988. — El Administrador Principal, Fernando Pacheco Pérez.

4025.—2.925,00

## Providencias Judiciales

### B U R G O S

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Magistrado Actal del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 0348/87, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio a instancia del Procurador Francisco Javier Prieto Sáez, en representación de Trinidad López Martín, contra Luis Carlos Celis Sanmillán y María del Carmen Cantero Esteban, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda, y tercera vez en su caso plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día cinco de septiembre, a las once horas de su mañana, en primera subasta, y si resultare desierta, el día treinta de septiembre a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día treinta y uno de octubre, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, equivalente, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes en primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del veinte por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

1. Vivienda señalada con la letra C número 21 de la división horizontal, en la planta cuarta del edificio número ocho de la Avenida Reyes Católicos, de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 85,59 metros cuadrados, de los que son hábiles sesenta y seis metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, cocina y baño, cuota de valor 1,23 por ciento. Inscrita a nombre de los demandados por mitad y proindiviso en régimen de separación de bienes al tomo 2.522, libro 98, folio 166, finca 7.194.

Tasada en doce millones de pesetas (12.000.000).

Dado en Burgos, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Magistrado (ilegible). El Secretario (ilegible).

4057.—9.450,00

El Magistrado Actal. del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber, Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del art 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0438/87 promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra D Julián García Alonso y D.ª Magdalena Martínez Trascasa en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día ocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día cinco de octubre próximo y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día tres de noviembre

próximo y hora de las once de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo

Condiciones de la subasta.

1. — No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. — Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. — Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. — Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana de la planta tercera mano izquierda del portal núm. 10, de la calle Petronila Casado, tiene una superficie de 132,76 metros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y terraza. Linda frente caja de escalera, ascensor, patio de manzana y casa número 7, izquierda, calle Clunia, fondo calle Petronila Casado, y derecha vivienda de la misma planta y portal. Cuota valor 3,85 por ciento. Inscrita en el tomo 3.389, libro 251, folio 154, finca 21.379. Inscrición 2.ª.

Tasada en cinco millones de pesetas.

Dado en Burgos, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Magistrado (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4115.—8.550,00

### Juzgado de Distrito número dos

#### Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito número 2 de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 589/88, seguido por lesiones en agresión, se ha acordado citar a Francisco Javier Pérez Muñoz, de 20 años, soltero, peón, natural de Burgos, hijo de Juan y María, con domicilio en Burgos, calle Vitoria 193, 1.º dcha., que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 5 de julio y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 14 de junio de 1988. — El Secretario (ilegible).

4432.—1.238,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Resolución de 25 de mayo de 1988, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Industrias Agrarias y Comercialización, relativa a la declaración de extinción de varroasis en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos).

A propuesta de la Sección de Ganadería de Burgos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara extinguida la enfermedad denominada «Varroasis» en el término municipal de Huerta de Rey (Burgos)

Valladolid, 24 de mayo de 1988. El Director General, Pedro Llorente Martínez.

4032.—1.350,00

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica de fecha 11 de abril de 1988, se otorga a Salto de Valdenoceda, S. A., la concesión de aguas para ampliación de un aprovechamiento del río Ebro, en término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), incrementando la primitiva concesión de 4, m.<sup>3</sup>/seg., hasta un caudal total de 18, m.<sup>3</sup>/seg., con destino a producción de energía eléctrica en la central denominada Valdenoceda, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de mayo de 1988. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4286.—1.650,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D.ª María Francés Conde y D.ª Elena Alvarez Gutiérrez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Eduardo Martínez del Campo núm. 4, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avda. del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 24 de mayo de 1988. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4280.—3.150,00

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## Consejería de Economía y Hacienda

### DELEGACION TERRITORIAL

Notificación que se practica a los sujetos pasivos que se detallan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, por liquidaciones que han sido practicadas por el concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El importe que para cada uno de los relacionados se expresa, deberá ser ingresado en la Caja del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León o a través de Banco o Caja de Ahorros, dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el 20 del mes siguiente.

Pasados dichos plazos, se procederá a cobro por vía ejecutiva, con el recargo del 20 %.

De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrán interponer contra la misma, recurso de reposición ante el Jefe del Servicio Territorial o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultáneos.

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Referencia contable</i>	<i>Total a ingresar</i>
Sancho Palacios, M. Angeles	Santa Inés	C000251-84	2.374
Alonso Trascasa, Fernando	Villagonzalo	C000275-84	3.589
Macho Vargas, Emilio	San Llorente de Losa	C000277-84	6.391
Música Provedo, Pedro	La Revilla	C000298-84	1.797
Miñón Ortega, Carlos	Zumel	C000306-84	707
Castro Rodríguez, Pablo	Sotovellanos	C000552-84	5
Hortigüela Cámara, Pablo	Ahedo de la Sierra	C000587-84	3.713
García Cerezo, Crispulo	Berlangas de Roa	C000624-84	3.919
Sáiz Herbosa, Carlos	Arija	C000704-84	3.095
Santos Hermoso, Avelino	Peral de Arlanza	C000753-84	3.404
García Parra, Secundino	Tórtoles de Esgueva	C000758-84	14.013
Sáiz González, Vicente	Burgos	C000825-84	59
Santamaría López, Mauro	Burgos	T004130-84	4.623
Duque Gallo, José Antonio	Burgos	T004670-84	44.703
Vea Murguía Mtnez. Fuente, J. M. <sup>a</sup>	Burgos	T060042-84	74.835
Peña Castrillejo, Mariano	Burgos	T060055-84	9.275
Chico González, Jesús	Burgos	T060071-84	23.695
Revilla Gutiérrez, Milagros	Burgos	T060073-84	52.947
Martínez Díez, José Luis	Burgos	T060088-84	2.587
Martínez Díez, José Luis	Burgos	T060089-84	14.101
Pérez Juan, Rodolfo	Burgos	T060103-84	52.793
Gullas Valdeolmillos, J. M. <sup>a</sup>	Burgos	T060104-84	7.988
Sancho Ortigosa, Ignacio	Burgos	T060127-84	27.403
Camarena Camacho, J. Cristóbal	Burgos	T060136-84	33.223
Oscoz Tellechea, José María	Burgos	T060180-84	5.038
Libra, S. A.	Burgos	T060192-84	341.708
Toribio Moreno, Vicente	Burgos	T060276-84	5.793
Quintanilla Ruiz, José Manuel	Burgos	T060283-84	8.256
Herrera Rueda, Lorenzo	Burgos	T060328-84	33.507
González García, José Ramón	Burgos	T060348-84	3.404
Gutiérrez Gredilla, Francisco	Burgos	T060349-84	10.800
Chomón Montero, María Carmen	Burgos	T060356-84	43.157
Gil Duque, Manuel	Burgos	T060358-84	22.706
López León, M. <sup>a</sup> del Carmen	Burgos	T060373-84	475
Fernández Rojas, Carlos	Burgos	T060379-84	4.177
Fernández Rojas, Carlos	Burgos	T060382-84	20.142
Barbero Revilla, Jesús	Burgos	T060386-84	19.678
Lemus Lemus, Zoraida	Burgos	T060389-84	73.805
Catalán Mínguez, José Luis	Burgos	T060397-84	5.740

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Referencia contable</i>	<i>Total a ingresar</i>
Porras Palacios, Jerónimo	Burgos	T060398-84	8.001
Pardo Burgos, Antonino	Burgos	T060443-84	417
Arce Arce, Perfecto	Burgos	T060528-84	3.275
Azofra Temiño, Jesús	Burgos	T060568-84	605
Quintanilla Ruiz, José Manuel	Burgos	T060583-84	42.106
Orozco Heras, Carmelo Fco.	Burgos	T060678-84	6.546
González González, Mercedes I.	Burgos	T060702-84	4.898
Mata Diego, Mariano	Burgos	T060703-84	3.095
Sáiz Sáiz, Ana María	Burgos	T060704-84	18.121
Alvarez Temiño, Eladio	Burgos	T060729-84	21.738
López Peirotén, Abundio	Burgos	T060780-84	2.508
Coop. Viviendas Anieves	Burgos	T060793-84	89.246
Gómez Pallette Molinar, M.ª Mar	Burgos	T060805-84	14.116
Iglesia Alonso, M.ª Mar	Burgos	T060835-84	25.972
Martínez Martínez, Agustín	Burgos	T060838-84	31.485
Santiuste Landáburu, Florentina	Burgos	T060866-84	32.708
González Campo, M.ª Rosario	Burgos	T060878-84	13.642
Ortega Hoyo, José Luis	Burgos	T060884-84	46.947
García Díez, José Miguel	Burgos	T060939-84	211
Sánchez Santamaría, M.ª Carmen	Burgos	T061029-84	685
Arija Arija, Eutiquio	Burgos	T061046-84	40.072
Martínez Santamaría, Agustín	Burgos	T061047-84	4.331
González Alonso, M.ª Soledad	Burgos	T061056-84	358.274
Briongos Heras, Aurora	Burgos	T061073-84	881
Barrios Solórzano, Ramón	Burgos	T061082-84	2.601
Moreno Caño, Manuel	Burgos	T061090-84	1.035
Pérez García, José Miguel	Burgos	T061147-84	29.875
Martínez Palacios, Fco. Javier	Burgos	T061188-84	34.505
Quintana Zúñiga, José María	Burgos	T061241-84	18.571
Gutiérrez Pérez, Venancio	Burgos	T061285-84	1.756
Marina Moneo, Gelasio	Cerratón de Juarros	T061295-84	11.850
Fernández Camarero, José	Burgos	T061316-84	37.420
Crespo Manso, José Mariano	Burgos	T061323-84	67.470
Sastre Gil, Juan José	Burgos	T061374-84	18.926
Balgasa Balgar, S. A.	Burgos	T061407-84	36.158
Blanco Fernández, Demetrio	Burgos	T061524-84	16.794
Alonso Marijuán, Luis Javier	Burgos	T061588-84	134.770
Mínguez Terradillos, Delfina	Mahamud	T061591-84	13.189
Rojo Fuentes, Dolores	Burgos	T061603-84	5.268
Pérez Franco, Agustín	Burgos	T061657-84	12.880
Serrano Serrano, Luis	Burgos	T061660-84	4.383
Franco Sadornil, Veneranda	Burgos	T061664-84	7.421
Fuente Arciniega, Ramón	Burgos	T061697-84	3.507
Rodríguez Manzanares, Belén B.	Burgos	T061723-84	3.981
Díez Peña, Raquel	Burgos	T061780-84	36.914
Calvo Isla, María Natividad	Burgos	T061815-84	4.645
Peña Ruiz, Mariano	Burgos	T061863-84	16.277
Vegas Alcalde, Luis	Santibáñez Zarzaguda	T061985-84	67.736
Calvo Santamaría, José Marino	Burgos	T061996-84	12.545
Fernández Barrio, Pedro Antonio	Burgos	T062021-84	20.878
Ontoria Oquillas, Marcelina	Burgos	T062025-84	116.189
Díez Díez, Jesús	Burgos	T062037-84	17.721
Martín González, M.ª Jesús	Burgos	T062039-84	6.204
Calzada Sáinz, Federico	Burgos	T062042-84	169.620
Vielva Vielva, Julio	Burgos	T062045-84	845
Delgado Alonso, Andrés	Burgos	T062046-84	44.527
García Rodríguez, Desiderio	Burgos	T062072-84	16.936
Iraizoz Gondáraz, José M.ª	Burgos	T062146-84	11.423
González Caño, Luis Angel	Burgos	T062151-84	46.432
Llorente López, Rafael	Burgos	T062179-84	38.836
Pineda Martín, Juliana	Burgos	T062227-84	52.175

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Referencia contable</i>	<i>Total a ingresar</i>
Arroyo González, Salvador	Burgos	T062235-84	13.292
Bárcena Munguía, Salvador	Burgos	T062271-84	2.992
Serrano Longo, Genoveva	Burgos	T061272-84	70.560
Rivas Blanco, Jesús	Sotragero	T062274-84	5.722
Constructora Regional Viviendas	Burgos	T062277-84	6.031
Güemes Alonso, Tomás	Burgos	T062286-84	77.461
Moyo Díez, Ignacio	Burgos	T062309-84	25.240
Moreno Amor, Secundiano	Burgos	T062334-84	34.517
Estébanez Arce, Virgilio	Burgos	T062341-84	11.211
Nebreda Chico, Bernardo	Burgos	T062346-84	13.898
Pérez Hernando, M.ª Angeles	Burgos	T062387-84	129
Gallo Díez, Ricardo	Burgos	T062402-84	5.623
Vitoriano Sáenz, Concepción	Burgos	T062410-84	7.852
Valerdi Alvarez, Enrique	Burgos	T062448-84	11.179
Díez Pérez, Alfredo	Burgos	T062477-84	34.879
Pardo Peña, Luis Miguel	Burgos	T062512-84	37.832
Lete Huarte, Juan Bautista	Burgos	T062524-84	15.970
Arribas Castelao, Luis Alberto	Burgos	T062613-84	53.024
Amo Pardo, Victoriano	Burgos	T062634-84	74.938
Matilla Antón, Ildefonso	Burgos	T062695-84	41.411
Cuesta Bayona, Pedro	Burgos	T062805-84	30.158
Movilla Quintano, José	Burgos	T062816-84	17.309
Antón Arteaga, Francisco	Burgos	T062822-84	41.514
Ibáñez Francés, José Manuel	Burgos	T062835-84	15.790
Santamaría Hernando, Saturnio	Burgos	T062981-84	469
Aguirre Ruiz, Enrique	Burgos	T062955-84	37.806
García Sedano, Victoriano	Burgos	T062996-84	14.095
García Frusiel, M.ª del Carmen	Burgos	T06306084	60.312
Serna González, Leandro	Burgos	T063078-84	138.949
Delgado Pardo, Petronilo	Burgos	T063097-84	139.828
Río Ortega, M.ª Flor	Burgos	T063113-84	57.252
Ausín Martín, José	Burgos	T063119-84	2.941
González Blanco, Santiago	Burgos	T063198-84	12.018
Marcos Fernández, Gerardo	Burgos	T063230-84	12.520
Tapia Santamaría, Ricardo	Burgos	T063289-84	3.816
Villafruela Masa, Angel	Burgos	T063303-84	114.335
Rodríguez Crespo, Santos	Burgos	T063376-84	77.667
San José González, Fco. Javier	Burgos	T063386-84	92.520
Pérez Delgado, Fidencio	Burgos	T063402-84	21.275
García González, Juana	Burgos	T063408-84	1.938
Martínez Martínez, Jorge	Burgos	T063447-84	5.938
Peña Garrido, Victorino	Burgos	T063448-84	21.223
González Gómez, Angel	Burgos	T063541-84	3.280
Ruiz López, Ricardo	Burgos	T063549-84	89.368
Alegre Alcalde, Angel	Burgos	T063552-84	53.153
Tarín Sánchez, Juan	Burgos	T062702-84	21.635
Rubio Pedro, Pablo	Aranda de Duero	C000722-84	742
Sáiz Adrián, Carmelo	Burgos	TO60813-84	32.885
Bartolomé Fuente, Germán	Burgos	T063252-84	32.385

Burgos, a 13 de mayo de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Mateu Isturiz.

3754.—18.450,00

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Referencia contable</i>	<i>Total a ingresar</i>
Beifra Instalaciones Eléctricas, S. A.	Burgos	C000066-85	845
Manrique Ruiz, Adolfo	Burgos	C000069-85	351
Herrera Ballesteros, Natividad	Burgos	C000098-85	898
Pérez Franco, Agustín	Burgos	T060066-85	335

<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Referencia contable</i>	<i>Total a ingresar</i>
Bartolomesanz Rodilla, José Ignacio	Burgos	T060160-85	14.046
Ibáñez Ruiz, José Antonio	Burgos	T060173-85	2.492
Arribas Barriocanal, Fernando	Burgos	T060252-85	56.449
Rubio García, Alejandra y otra	Burgos	T060263-85	34.562
Martínez Calzada, Narciso	Burgos	T060353-85	8.753
Rubio Palacios, Víctor	Carcedo de Burgos	T060355185	2.776
Martínez Varona, Luis	Burgos	T060497-85	25.848
Mínguez Pardo, Emiliano	Burgos	T060523-85	1.190
Espino Medina, Adolfo	Burgos	T060637-85	41.205
Gil Pérez, Luis	Burgos	T060678-85	91.469
Marco González, M. <sup>a</sup> Carmen y otro	Burgos	T060704-85	26.373
Ibeas Ruiz, Florentino	Burgos	T060724-85	52.072
Ortega López, Pedro	Burgos	T060738-85	42.802
Gutiérrez Ortega, Vicente	Burgos	T060794-85	443
Díez Montoya, Felipe	Burgos	T060825-85	6.700
Toledano Prieto, Teófilo	Burgos	T060831-85	31.832
Gil Sendino, Oscar	Burgos	T060882-85	43.219
García Rodríguez, Desiderio	Burgos	T060901-85	41.553
García Rodríguez, Desiderio	Burgos	T060902-85	771
Páramo Marrón, Mercedes	Burgos	T060907-85	3.121
Martínez Villanueva, Antonio	Burgos	T060983-85	23.306
Mariscal López, Juan José	Burgos	T061012-85	27.864
Ruiz Temiño Rodríguez, Fernando	Burgos	T061014-85	48.116
Hernández Salas, Juan Manuel	Arlanzón	T061021-85	3.378
García Alonso, Saturnino	Burgos	T061026-85	4.825
García Alonso, Saturnino y otros	Burgos	T061027-85	18.105
Ortego Guínea, Santiago	Burgos	T061043-85	4.396
Alcalde Gonzalo, Pedro	Burgos	T061124-85	14.163
Menéndez Zabalia, José Manuel	Burgos	T061128-85	84.053
Miguel González, Andrés	Burgos	T061132-85	24.169
Portal Barriberas, Perfecto	Burgos	T061232-85	67.985
Miguel Ruiz, Fernando Pablo	Burgos	T061245-85	91.160
Romo Arlanzón, Gregoria	Burgos	T061277-85	1.499
Martínez Reyero, Onésimo	Burgos	T061281-85	15.208
Martínez Navarro, José Antonio	Burgos	T061303-85	1.674
Delgado Bartolomé, Indalecio	Burgos	T061315-85	11.747
García Rodríguez, José Carmelo	Burgos	T061329-85	17.927
Barbero García, Elías	Burgos	T061361-85	71.199
Villalda Velasco, Lucio	Burgos	T061374-85	9.646
Arroyo Soldevilla, Jaime	Burgos	T061460-85	79.648
Cooperativa Viviendas San José	Burgos	T061470-85	4.537
Monzón Sáiz, José Francisco	Burgos	T061489-85	6.546
García Antón, M. <sup>a</sup> Angeles	Burgos	T061557-85	4.434
Lomillo Gallo, M. <sup>a</sup> Luisa	Burgos	T061588-85	6.370
Gómez Peña, Elías	Burgos	T061590-85	13.447
Mediavilla Castrillo, Luisa y otro	Burgos	T061602-85	9.430
Romo Arlanzón, Gregorio	Burgos	T061626-85	3.198
Villar Ocejá, Francisco José	Burgos	T061676-85	6.700
Rodríguez García, José Vicente	Burgos	T061783-85	386
Casado Villanueva, Armando Jaime	Burgos	T061798-85	72.746
Alonso Martínez, José Ignacio	Burgos	T061810-85	18.030
Gómez Llanos, Albino	Burgos	T061858-85	36.622
Rebollo Calzada, M. <sup>a</sup> Mar	Burgos	T061859-85	5.786
Díez Martínez, Ismael	Burgos	T060203-85	22.768
Cooperativas Viviendas La Unión	Burgos	T060372-85	4.434
Díez Villalmanzo, Francisco Javier	Burgos	T061613-85	110.998
Martín Marzal, Juan Ignacio	Burgos	T061727-85	211.575
López Sáiz, María	Burgos	T061737-85	45.020
Alonso Hojas, Damián	Burgos	T061738-85	105.065
Maceiras Acción, Rodrigo	Tinieblas de la Sierra	T061006-85	60.761
Hisaro, S. A.	Burgos	T061010-85	5.485

Apellidos y Nombre	Término municipal	Referencia contable	Total a ingresar
Sebastián Medina, Jesús	Villalmanzo	T061022-85	17.261
Promociones Burgos La Colmena, S. A.	Miranda de Ebro	T061023-85	16.461
Tectrónica, S. A.	Burgos	T061025-85	181.066
Carpintería Vibur, S. A.	Burgos	T061026-85	9.312
Rodríguez Vargas, Bárbara Pilar	Burgos	T061044-85	1.966
Alonso Alonso, Concepción	Cardeñajimeno	T061556-85	23.592
Avanzados Termodinámicos, S. A.	Burgos	T060647-85	84.980
Robledo Díez, Beatriz	Rojas de Bureba	T060915-85	5.613
Fernández Bañuelos, Enrique	Burgos	T060039-85	42.956

Burgos, 13 de mayo de 1988. — El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, Jaime Mateu Isturiz.

3753.—17.125,00

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

**Comisaría de Aguas**

*Nota - Anuncio*

D. Benito Sáez Sáinz-Terrones, ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Fuente.

Municipio: El Vado (Medina de Pomar), Burgos.

Río: Nela. Margen izquierda.

Volumen total de la madera: 18 metros cúbicos (15 metros cúbicos en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y

proyecto a las horas hábiles en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, número 26-28, Zaragoza.

Zaragoza, 20 de mayo de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4284.—3.000,00

El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, ha solicitado autorización para realizar una plantación de árboles cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Los Pinos, hasta la Presa de Cabriana.

Municipio: Miranda de Ebro, Burgos.

Río: Ebro, margen izquierda.

Superficie de la plantación: Has., 0,66,80 (0,15,80 Has. en dominio público).

Carácter de la plantación: Defensa del cauce y aprovechamiento recreativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efec-

to el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de abril de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4285.—3.165,00

D. Roberto Pérez de Arrilucea Bernaechea, ha solicitado autorización para construir dos viviendas unifamiliares en zona de policía, margen izquierda, del río Trueba, en término municipal de Santurde de Medina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de mayo de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4370.—2.250,00

# Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02 DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

#### NOTIFICACION DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO APREMIADAS, POR DEBITOS A LA SEG. SOCIAL

*Correspondiente a señores deudores de Municipios de los actuales Partidos Judiciales de Briviesca, Miranda de Ebro, Villarcayo, y del antiguo de Belorado (Burgos)*

Don Jesús Martínez García, Recaudador Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación a los deudores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, por los descubiertos para con la Seguridad Social y en cumplimiento de lo determinado en el art. 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobados por Real Decreto 716/1986 de 7 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 91 del 16 de abril de 1986, se notifica por el presente Edicto a los deudores de las certificaciones que se relacionan, quedando legalmente notificados, a todos los efectos, lo siguiente:

1. Que sobre las certificaciones de descubierto que se detallan, el Ilmo. Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Burgos, ha dictado con fecha 25 de abril de 1988.

«Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el art. 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida Certificación de Descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en la cuantía de (según la relación que se publica al final), pesetas».

2. Los únicos motivos de oposición contra la anterior Providencia de Apremio son los enumerados en el art. 103 del citado Reglamento y para su ejercicio se pueden interponer los siguientes:

Recursos: De reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de quince días hábiles ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos; o Reclamación Económico Administrativa, en el mismo plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá, salvo en los supuestos del art. 190 del mismo Reglamento General,

a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad Crediticia debidamente autorizados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 25 % en concepto de apremio y costas reglamentarias; o bien cuando consigne, a disposición de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos.

4. Según determina el art. 106, punto dos, se concede a los señores deudores un plazo de ocho días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente, será declarado en rebeldía mediante Providencia dictada por el Organó executor.

5. Conforme a lo establecido en el art. 105 del Reglamento citado se invita a cada deudor a que designe en Miranda de Ebro (Burgos) a persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele, haciendo constar su domicilio.

6. Según el art. 107, punto d): «Advertencia de que deberá hacer el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas previniéndole que de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes».

7. Para general conocimiento se comunica que las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro (Burgos), están sitas en la calle del Cid, número 2 \*(947) 31 37 91, donde debe efectuarse el pago, en las que se atenderá con todo interés a los señores deudores.

8. Relación de Certificaciones de Descubierto que se cita, indicando en columnas el número de inscripción-afiliación y Régimen de la Seguridad Social; Apellidos y nombre-razón social, domicilio y localidad; número de certificación de descubierto, fecha de la misma y número de expediente en la U.R.E.; Concepto y período; Principal de la deuda, Recargo de apremio e Importe total. Se recomienda indicar en toda consulta que se efectúe sobre las deudas el número de expediente en la Unidad de Recaudación Ejecutiva.

<i>N.º Insc./Afili. Régimen S.S.</i>	<i>Apellidos y Nombre/R. S. Domicilio Localidad</i>	<i>N.º Exp. U.R.E. Fecha Certif. N.º Certificac.</i>	<i>Periodo Concepto</i>	<i>Importe T. Recargo A. Principal</i>
09-30.660-57 R. General	AHYOPCASA Ctra. Bilbao, s./n. Miranda de Ebro	88-5872-03 25-04-88 88-2-N	01-Desc. Tot. Req. 9-87	278.303 55.660 333.963
09-31.989-28 R. General	Valdés García, Alfredo Ctra. Cornudilla, s./n. Los Barrios de Bureba	88-5873-04 25-04-88 88-3-S	01-Desc. Tot. Req. 2-87	84.097 16.819 100.916
09-31.989-28 R. General	Valdés García, Alfredo Ctra. Cornudilla, s./n. Los Barrios de Bureba	88-5874-05 25-04-88 88-3-S	01-Desc. Tot. Req. 4-87	84.645 16.929 101.574
09-31.989-28 R. General	Valdés García, Alfredo Ctra. Cornudilla, s./n. La Puebla de Arganzón	88-5875-06 25-04-88 88-3-S	01-Desc. Tot. Req. 5-87	84.081 16.816 100.897
09-31.989-28 R. General	Valdés García, Alfredo Ctra. Cornudilla, s./n. Los Barrios de Bureba	88-5876-07 25-04-88 88-3-S	01-Desc. Tot. Req. 6-87	84.081 16.816 100.897
09-36.073-38 R. General	Fernando Elizalde Esparza Río Quintanilla	88-5881-12 25-04-88 88-670-N	03-Cuota Patronal 1-78	51.313 10.262 61.575
09-41.698-37 R. General	Cordero Martín, Indalecio La Concepción, 21 Los Barrios de Bureba	88-5904-35 25-04-88 88-19-N	01-Desc. Tot. Req. 5-87	30.302 6.060 36.362
09-41.698-37 R. General	Cordero Martín, Indalecio La Concepción, 21 La Puebla de Arganzón	88-5905-36 25-04-88 88-19-N	01-Desc. Tot. Req. 6-87	30.534 6.106 36.640
09-41.698-37 R. General	Cordero Martín, Indalecio La Concepción, 21 La Puebla de Arganzón	88-5906-37 25-04-88 88-19-N	01-Desc. Tot. Req. 7-87	31.232 6.246 37.478
09-41.698-37 R. General	Cordero Martín, Indalecio La Concepción, 21 La Puebla de Arganzón	88-5907-38 25-04-88 88-19-N	01-Desc. Tot. Req. 8-87	32.741 6.548 39.289
09-41.698-37 R. General	Cordero Martín, Indalecio La Concepción, 21 La Puebla de Arganzón	88-5908-39 25-04-88 88-19-N	01-Desc. Tot. Req. 9-87	30.768 6.153 36.921
09-42.104-55 R. General	Vázquez Astarloa, María Luz Ctra. Madrid-Irún, Km. 333 La Puebla de Arganzón	88-5910-41 25-04-88 88-643-N	01-Desc. Tot. Req. 1-87	45.214 9.042 54.256
09-42.224-78 R. General	Metalúrgica Cta. Industrial Alava, 16 Miranda de Ebro	88-5911-42 25-04-88 88-21-N	01-Desc. Tot. Req. 8-87	2.277.351 455.470 2.732.821
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5914-45 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 4-87	40.622 8.124 48.746
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5915-46 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 3-87	39.245 7.849 47.094
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Villasana de Mena	88-5916-47 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 2-87	39.474 7.894 47.368
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Villasana de Mena	88-5917-48 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 8-86	41.312 8.262 49.574
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Villasana de Mena	88-5918-49 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 1-87	40.165 8.033 48.198
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5919-50 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 1-83 a 6-83	196.968 39.393 236.361

<i>N.º Insc./Afil. Régimen S.S.</i>	<i>Apellidos y Nombre/R. S. Domicilio Localidad</i>	<i>N.º Exp. U.R.E. Fecha Certif. N.º Certificac.</i>	<i>Periodo Concepto</i>	<i>Importe T. Recargo A. Principal</i>
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5920-51 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 10-86	40.624 8.124 48.748
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5921-52 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 11-86	40.165 8.033 48.198
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5922-53 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 12-86	40.394 8.078 48.472
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5923-54 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 9-86	40.624 8.124 48.748
09-43.044-25 R. General	Fernández Cruz, M. Angeles Santa María, 2 Villasana de Mena	88-5924-55 25-04-88 88-680-N	01-Desc. Tot. Req. 6-86	40.394 8.078 48.472
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5925-56 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 3-87	33.196 6.639 39.835
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5926-57 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 2-86	28.441 5.688 34.129
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5927-58 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 4-87	30.613 6.122 36.735
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5928-59 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 10-86	33.475 6.695 40.170
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5929-60 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 9-87	32.244 6.448 38.692
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5930-61 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 8-87	31.156 6.231 37.387
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5931-62 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 7-87	33.196 6.639 39.835
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5932-63 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 6-87	30.066 6.013 36.079
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5933-64 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 5-87	30.475 6.095 36.570
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5934-65 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 2-87	30.613 6.122 36.735
09-43.259-46 R. General	Herreros Pérez, J. Antonio Ramón y Cajal, 20 Miranda de Ebro	88-5935-66 25-04-88 88-681-S	01-Desc. Tot. Req. 1-87	32.794 6.558 39.352
09-43.315-05 R. General	Díaz Yarza, Santiago Estación, 23 Miranda de Ebro	88-5936-67 25-04-88 88-682-N	01-Desc. Tot. Req. 3-87	45.468 9.093 54.561
09-43.315-05 R. General	Díaz Yarza, Santiago Estación, 23 Miranda de Ebro	88-5937-68 25-04-88 88-682-N	01-Desc. Fact. no Ingr. 2-87	4.636 927 5.563
09-45.979-50 R. General	Goyes, S. A. Part. Gorbea, 1 Miranda de Ebro	88-5955-86 25-04-88 88-534-N	01-Desc. Tot. Req. 4-87	990.309 198.061 1.188.370

<i>N.º Insc./Afíl. Régimen S.S.</i>	<i>Apellidos y Nombre/R. S. Domicilio Localidad</i>	<i>N.º Exp. U.R.E. Fecha Certif. N.º Certificac.</i>	<i>Período Concepto</i>	<i>Importe T. Recargo A. Principal</i>
09-45.979-50 R. General	Goyes, S. A. Part. Gorbea, 1 Miranda de Ebro	88-5956-87 25-04-88 88-534-N	01-Desc. Tot. Req. 7-87	826.505 165.301 991.806
09-45.979-50 R. General	Goyes, S. A. Part. Gorbea, 1 Miranda de Ebro	88-5957-88 25-04-88 88-534-N	01-Desc. Tot. Req. 6-87	812.900 162.580 975.480
09-46.145-22 R. General	López Ibáñez, Pablo José Plaza Mayor, 14 Belorado	88-5958-89 25-04-88 88-43-S	01-Desc. Tot. Req. 8-87	19.626 3.925 23.551
09-46.145-22 R. General	López Ibáñez, Pablo José Plaza Mayor, 14 Belorado	88-5959-90 25-04-88 88-43-S	01-Desc. Tot. Req. 2-87	25.008 5.001 30.009
09-46.145-22 R. General	López Ibáñez, Pablo José Plaza Mayor, 14 Belorado	88-5960-91 25-04-88 88-43-S	01-Desc. Tot. Req. 7-87	23.871 4.774 28.645
09-46.145-22 R. General	López Ibáñez, Pablo José Plaza Mayor, 14 Belorado	88-5961-92 25-04-88 88-43-S	01-Desc. Tot. Req. 6-87	23.984 4.796 28.780
09-46.145-22 R. General	López Ibáñez, Pablo José Plaza Mayor, 14 Belorado	88-5962-93 25-04-88 88-43-S	01-Desc. Tot. Req. 4-87	23.530 4.706 28.236
09-46.145-22 R. General	López Ibáñez, Pablo José Plaza Mayor, 14 Belorado	88-5963-94 25-04-88 88-43-S	01-Desc. Tot. Req. 3-87	26.031 5.206 31.237
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5967-01 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 1-87	20.084 4.016 24.100
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5968-02 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 12-86	20.197 4.039 24.236
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5969-03 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 2-87	19.738 3.947 23.685
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5970-04 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 3-87	19.621 3.924 23.545
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5971-05 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 4-87	20.311 4.062 24.373
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5972-06 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 5-87	20.655 4.131 24.786
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5973-07 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 6-87	21.114 4.222 25.336
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5974-08 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 7-87	21.802 4.360 26.162
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5975-09 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 8-87	20.769 4.153 24.922
09-46.988-89 R. General	Rodríguez Iglesia, José A. Estación La Lunada (Bar) Espinosa de los Monteros	88-5976-10 25-04-88 88-690-N	01-Desc. Tot. Req. 9-87	20.424 4.084 24.508
09-47.022-26 R. General	Ortiz García, Juan Angel Mayor, 57 Briviesca	88-5977-11 25-04-88 88-646-S	01-Desc. Tot. Req. 7-85	23.710 4.742 28.452

<i>N.º Insc./Afil. Régimen S.S.</i>	<i>Apellidos y Nombre/R. S. Domicilio Localidad</i>	<i>N.º Exp. U.R.E. Fecha Certif. N.º Certificac.</i>	<i>Periodo Concepto</i>	<i>Importe T. Recargo A. Principal</i>
09-47.031-35 R. General	Urbanización Belén, S. A. Ctra. Logroño, s./n. Belorado	88-5978-12 25-04-88 88-647-S	01-Desc. Tot. Req. 1-87	89.503 17.900 107.403
09-47.031-35 R. General	Urbanización Belén, S. A. Ctra. Logroño, s./n. Belorado	88-5979-13 25-04-88 88-647-S	01-Desc. Tot. Req. 12-86	241.323 48.264 289.587
09-47.031-35 R. General	Urbanización Belén, S. A. Ctra. Logroño, s./n. Belorado	88-5980-14 25-04-88 88-647-S	01-Desc. Tot. Req. 2-87	86.912 17.382 104.294
09-47.031-35 R. General	Urbanización Belén, S. A. Ctra. Logroño, s./n. Belorado	88-5981-15 25-04-88 88-647-S	01-Desc. Tot. Req. 3-87	92.649 18.529 111.178
09-47.031-35 R. General	Urbanización Belén, S. A. Ctra. Logroño, s./n. Belorado	88-5982-16 25-04-88 88-647-S	01-Desc. Tot. Req. 4-87	50.927 10.185 61.112
09-47.054-58 R. General	Larrimbe y Sáiz, S. A. Arenal Miranda de Ebro	88-5983-17 25-04-88 88-691-S	01-Desc. Tot. Req. 1-87	152.409 30.481 182.890
09-47.054-58 R. General	Larrimbe y Sáiz, S. A. Arenal Miranda de Ebro	88-5984-18 25-04-88 88-691-S	01-Desc. Tot. Req. 11-86	146.966 29.393 176.359
09-47.054-58 R. General	Larrimbe y Sáiz, S. A. Arenal Miranda de Ebro	88-5985-19 25-04-88 88-691-S	01-Desc. Tot. Req. 8-87	318.357 63.671 382.028
09-47.054-58 R. General	Larrimbe y Sáiz, S. A. Arenal Miranda de Ebro	88-5986-20 25-04-88 88-691-S	01-Desc. Tot. Req. 10-86	149.009 29.801 178.810
09-47.238-48 R. General	Serple, S. A. Central S. M. Garoña Miranda de Ebro	88-5987-21 25-04-88 88-691-S	01-Desc. Tot. Req. 11-85 a 12-85	152.920 30.584 183.504
09-47.238-48 R. General	Serple, S. A. Central S. M. Garoña Miranda de Ebro	88-5988-22 25-04-88 88-691-S	04-Desc. Parc. no Ingr. 9-85	8.837 1.767 10.604
09-47.436-52 R. General	Espadas Montero, José Fco. Arenal, 78 Miranda de Ebro	88-5992-26 25-04-88 88-60-N	01-Desc. Tot. Req. 1-87	152.409 30.481 182.890
09-47.436-52 R. General	Espadas Montero, José Fco. Arenal, 78 Miranda de Ebro	88-5993-27 25-04-88 88-60-N	01-Desc. Tot. Req. 2-87	87.754 17.550 105.304
09-47.436-52 R. General	Espadas Montero, José Fco. Arenal, 78 Miranda de Ebro	88-5994-28 25-04-88 88-60-N	01-Desc. Tot. Req. 3-87	92.649 18.529 111.178
09-47.436-52 R. General	Espadas Montero, José Fco. Arenal, 78 Miranda de Ebro	88-5995-29 25-04-88 88-60-N	01-Desc. Tot. Req. 9-87	118.091 23.618 141.709
09-48.459-08 R. General	Rufrancos Fuentes, Bienven. Ctra. Logroño - Vigo Villamayor del Río	88-5999-33 25-04-88 88-66-S	01-Desc. Tot. Req. 2-87	18.811 3.762 22.573
09-48.459-08 R. General	Rufrancos Fuentes, Bienven. Ctra. Logroño - Vigo Villamayor del Río	88-6000-34 25-04-88 88-66-S	01-Desc. Tot. Req. 3-87	18.811 3.762 22.573
09-48.459-08 R. General	Rufrancos Fuentes, Bienven. Ctra. Logroño - Vigo Villamayor del Río	88-6001-35 25-04-88 88-66-S	01-Desc. Tot. Req. 4-87	18.811 3.762 22.573
09-48.459-08 R. General	Rufrancos Fuentes, Bienven. Ctra. Logroño - Vigo Villamayor del Río	88-6002-36 25-04-88 88-66-S	01-Desc. Tot. Req. 5-87	18.808 3.761 22.569

09-48.459-08	Rufrancos Fuentes, Bienven.	88-6003-37	01-Desc. Tot. Req.	19.507
R. General	Ctra. Logroño - Vigo	25-04-88	6-87	3.901
	Villamayor del Río	88-66-S		23.408
09-48.459-08	Rufrancos Fuentes, Bienven.	88-6004-38	01-Desc. Tot. Req.	21.802
R. General	Ctra. Logroño - Vigo	25-04-88	7-87	4.360
	Villamayor del Río	88-66-S		26.162
09-48.459-08	Rufrancos Fuentes, Bienven.	88-6005-39	01-Desc. Tot. Req.	21.458
R. General	Ctra. Logroño - Vigo	25-04-88	8-87	4.291
	Villamayor del Río	88-66-S		25.749
09-48.897-58	Díaz Iturralde, Fernando	88-6009-43	01-Desc. Tot. Req.	340.470
R. General	Prolong. Reyes Católicos	25-04-88	9-87	68.094
	Miranda de Ebro	88-67-N		408.564
09-49.642-27	Soto Novales, Rubén	88-6026-60	01-Desc. Tot. Req.	35.510
R. General	Condado de Treviño, 34	25-04-88	9-87	7.102
	Miranda de Ebro	88-67-N		42.612

#### 9. Las abreviaturas significan:

Concepto 04-Desc. Parc. no Ingreso: Descubierto Parcial por no Ingreso.

Concepto 01-Desc. Tot. Req.: Descubierto Total Requerimiento de pago.

Régimen S. S.: Régimen en la Seguridad Social, en este cargo, R. General.

En esta notificación corresponde al sexto cargo y relación de Certificaciones de Descubierto en trámite en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.

En la ciudad de Miranda de Ebro, a 25 de mayo de 1988. — El Recaudador Jefe, Jesús Martínez García.  
4204.—38.250,00

#### Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Francisco Javier Sancho Sancho y otro, han solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras para reforma de local, con el fin de destinarlo a café-bar, sito en la calle San Gregorio, núm. 15, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 37,1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 7 de junio de 1988. — El Alcalde, Ricardo García y García-Ochoa.  
4360.—3.150,00

#### Ayuntamiento de Valle de Mena

Se hace público que, al amparo de lo establecido en los artículos 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 232 y siguientes del Reglamento

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que don Pedro María Cano Revillas, como Secretario, en nombre propio y de treinta y dos socios más, solicitan la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, la Asociación Encuentro Cultural, que tiene por finalidad el interés general, tal como el fomento de la cultura, su divulgación, convivencia y promoción de las gentes del Valle de Mena, sin ánimo de lucro.

Cuantos tengan algo que objetar u oponer a tal inscripción, lo pueden manifestar por escrito dirigido a esta Alcaldía, en el plazo de 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Villasana de Mena, a 25 de mayo de 1988.—El Alcalde, Armando Robredo Cerro.  
3984.—1.463,00

#### Ayuntamiento de Valdeande

Aprobada por esta Corporación municipal con fecha 11 de abril de 1988, mediante sesión plenaria celebrada al efecto, el proyecto para la ampliación del abastecimiento de agua en esta localidad de Valdeande, elaborada por el Ingeniero D. Roberto Acero Durantez, cuyo presupuesto asciende a 2.512.731

pesetas, fase incluida en los Planes Provinciales, y una segunda fase presupuestada en 1.143.669 pesetas.

En virtud de lo cual se somete dicho proyecto a información pública durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo, transcurrido el cual, sin que se presenten alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdeande, a 20 de mayo de 1988. — El Alcalde, Reinaldo Abejón Peña. — P. A. el Tte. de Alcalde J. Vicario.  
3973.—1.725,00

Ha sido aprobada por este Ayuntamiento de Valdeande, en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 1988, la memoria valorada de realización de Casa Consistorial, realizada por el Arquitecto Técnico

D. Asterio Tejada Alamo, por un presupuesto global de 11.306.430 pesetas.

En virtud de lo cual se somete dicha memoria a información pública durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo, transcurrido el cual, sin que se presenten alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdeande, a 20 de mayo de 1988. — El Alcalde, Reinaldo Abajo Peña. — P. A. el Tte. de Alcalde J. Vicario.

3974.—1.500,00

Ha sido aprobada por este Ayuntamiento de Valdeande, en sesión celebrada con fecha 4 de abril de 1988, la memoria valorada para la ejecución de cementerio de animales y vertedero municipal en esta villa, realizada por el Ingeniero don Roberto Acero Durantez y cuyo presupuesto de ejecución aproximado asciende a 4.884.981 pesetas.

En virtud de lo cual se somete dicha memoria a información pública durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado el expediente por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo, transcurrido el cual, sin que se presenten alegaciones, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdeande, a 20 de mayo de 1988. — El Alcalde, Reinaldo Abajo Peña. — P. A. el Tte. de Alcalde J. Vicario.

3975.—1.875,00

### Ayuntamiento de Tubilla del Lago

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria, con fecha 28 de marzo, el proyecto para el cercado del basurero municipal de esta villa, elaborado por el Arquitecto D. Juan Ignacio Sendín Martín, por un importe de 311.828 pesetas.

Se somete el mismo a información pública durante 15 días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y estando a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido expediente a cuantas personas estén interesadas o se sientan afectadas, para plantear las alegaciones que estimen oportunas, quedando definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se produjeran reclamaciones.

En Tubilla del Lago, a 25 de mayo de 1988. — El Alcalde, Francisco Tejada Abajo.

4008.—1.125,00

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria, con fecha 28 de marzo el proyecto para la pavimentación de caminos en esta localidad de Tubilla del Lago, elaborado por el Arquitecto D. Juan Ignacio Sendín Martín, por un importe de 1.868.931 pesetas global, para el camino Las Calderas y el camino Los Igualinos.

Se somete el mismo a información pública durante 15 días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y estando a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido expediente a cuantas personas estén interesadas o se sientan afectadas, para plantear las alegaciones que estimen oportunas, quedando definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, si no se produjeran reclamaciones.

En Tubilla del Lago, a 25 de mayo de 1988. — El Alcalde, Francisco Tejada Abajo.

4009.—1.500,00

### Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de

1988, el proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio, redactado por el equipo coordinado por la Arquitecta doña Carmen Arroyo García, y de conformidad al artículo 41.1 en relación con el 81.2 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Madrigalejo del Monte, a 25 de mayo de 1988. — El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

3960.—1.463,00

### Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Por acuerdo unánime del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de fecha 10 de mayo, quedó aprobado el Presupuesto único, para el ejercicio de 1988, quedando expuesto al público, por espacio de 15 días, a fin de que pueda ser examinado por las personas que lo estimen oportuno y formular en su caso las alegaciones pertinentes.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación, todo ello en cumplimiento de lo estipulado en los arts. 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de bases de Régimen Local y 446.1 y 3 del texto refundido del Real Decreto Legislativo 781/86.

El mencionado presupuesto queda resumido de la siguiente manera:

#### ESTADO DE INGRESOS

- a) Operaciones corrientes
    1. Impuestos directos, pesetas, 503.564 pesetas.
    2. Impuestos indirectos, pesetas, 175.000.
    3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 845.000.
    4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.000.
    5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 790.000.
  - b) Operaciones de capital
    7. Transferencias de capital, pesetas, 4.027.805.
    9. Variación de pasivos financieros, 400.000 pesetas.
- Total presupuesto de ingresos: 7.741.369 pesetas.

## ESTADO DE GASTOS

- a) Operaciones corrientes
1. Remuneraciones del personal, 1.321.639 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.370.000 pesetas.
  3. Transferencias corrientes, pesetas, 25.000.

- b) Operaciones de capital
6. Inversiones reales, pesetas, 5.000.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 25.000.

Total presupuesto de gastos: 7.741.369 pesetas.

Dado en Moradillo de Roa, a 24 de mayo de 1988. — El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

3958.—3.375,00

### Junta Vecinal de Cornejo de Sotoscueva

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto técnico de instalación de alumbrado público, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Javier Ramos García, colegiado núm. 6.317, con un presupuesto de 3.500.000 pesetas, el mismo se expone al público, por espacio de 30 días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y Secretaría de la Junta, a efectos de información pública y presentación de reclamaciones, quedando definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en el supuesto de no presentarse reclamaciones.

Cornejo, a 24 de mayo de 1988. El Presidente, José Antonio Fernández.

3962.—1.000,00

### Junta Vecinal de San Cristóbal Almendres

Por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1988, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de alumbrado público, redactado por el Perito Industrial, D. Vicente Montemayor Loza, por importe de 750.075 pesetas, cuyo documento se halla de manifiesto al público en esta Junta Vecinal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

San Cristóbal, 23 de mayo de 1988. — El Alcalde, Enrique López.

3961.—1.000,00

### Junta Vecinal de Villalómez

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada redactada para reparación de depósito de abastecimiento de aguas a la Junta Vecinal, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. José Luis Ortiz Gómez, por un importe de 363.418 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría de esta Junta Vecinal, al objeto de su examen y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villalómez, a 23 de mayo de 1988. El Presidente (ilegible).

3963.—1.000,00

## Subastas y Concursos

### Junta Administrativa de San Martín de Losa

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: El aprovechamiento de la caza existente en el monte público Escabroso, número 430, de propiedad de esta Junta Administrativa, arriendo que se efectuará de conformidad con la Ley y Reglamento de Caza, Legislación de Montes y Reglamentos de Contratación de Bienes de las Corporaciones Locales.

Duración del arriendo: Seis años, coincidiendo con seis temporadas de caza.

Tipo de licitación: 60.000 pesetas de renta anual pagaderas al comienzo de cada temporada y siempre antes del 30 de mayo de cada año.

Garantías: Se constituirá por el 5 % del tipo de licitación y la definitiva por el 6 % del importe del remate de las seis temporadas.

Condición en la subasta: Queda condicionada dicha subasta a que los sábados y domingos son exclusivos para cazar los habitantes del pueblo de San Martín de Losa, por lo que el rematante no podrá cazar en dichos días.

Presentación de plicas: Se presentarán al Sr. Presidente de la Junta Administrativa hasta 5 minutos antes de la celebración de la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: Se celebrará transcurridos diez días hábiles a partir del día siguiente en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a las 12,00 horas, en la Sala de Sesiones de la Junta Administrativa de San Martín de Losa.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que se hubiere celebrado la primera, en el mismo lugar y hora.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. I. ....

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza existente en el monte Escabroso, núm. 430, de pertenencia a la Junta Administrativa de San Martín de Losa, acepta totalmente dichas condiciones comprometiéndose a pagar por tal aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letras y número), pagaderas de la forma establecida en el pliego de condiciones.

San Martín de Losa, a 26 de mayo de 1988. — El Presidente (ilegible).

3983.—5.250,00

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-136756-3, Oficina de calle Miranda.

Libreta núm. 3000-026-028695-1, Oficina de Medina de Pomar.

Libreta núm. 3000-061-004103-1, Oficina de calle Madrid.

Libreta núm. 3000-068-000564-3, Oficina de Aranda de Duero.

Libreta núm. 3000-191-414902-5, Oficina de Sedano.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

4343.—1.000,00